

RESOLUCIÓN N° 0916
(23 OCT 2013)

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. 002-2013

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR
"MARIANO OSPINA PÉREZ" -ICETEX-

En ejercicio de las facultades legales conferidas por la Ley 1002 de 2005, el Decreto 380 de 2007, el Acuerdo 13 de 2007, el Acuerdo de Junta Directiva del ICETEX N°030 del 17 de Septiembre de 2013 y la Resolución No. 0405 del 31 de mayo de 2013 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 0405 del 31 de Mayo de 2013 en su artículo 1 numeral 12, el señor Presidente del ICETEX, delegó en su Secretaría General la competencia para Adjudicar los procesos contractuales y demás actuaciones derivadas de los mismos, previa recomendación emitida por el Comité de Contratación de la Entidad.

Que mediante resolución No. 0844 de fecha 9 de octubre de 2013 se dio apertura al proceso de selección por Subasta Inversa No. 02- 2013, cuyo objeto es "Compra de **CIENTO DIEZ (110)** computadores de escritorio con garantía extendida a tres (3) años para la reposición correspondiente de los modelos que requieren reemplazo".

Que el día 17 de Octubre de 2013, a las 3:00 p.m. terminó el plazo para presentar las propuestas para el presente proceso de selección, dentro del cual llegaron 12 propuestas, las cuales entraron en la etapa de evaluación.

Que con base en el artículo 19 del Acuerdo No. 030 del 17 de Septiembre de 2013, se estableció la conformación de un Comité Evaluador que deberá realizar la evaluación de las propuestas de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones y en el Manual de Contratación de la Entidad.

Que operacionalmente no es posible evaluar las doce (12) propuestas presentadas en el término señalado en el cronograma, por lo que se hace necesario modificar el cronograma del pliego de condiciones, de acuerdo a lo establecido en dicho documento en su inciso 6 numeral 1.18 denominado Evaluación de las propuestas donde se establece lo siguiente: "Cuando el plazo para la evaluación no garantice el deber de selección objetiva, **EL ICETEX podrá ampliarlo hasta por el tiempo que resulte razonable para superar los obstáculos que hayan impedido culminar la evaluación en el plazo inicialmente establecido**".

cf

A

RESOLUCIÓN N° 0916
(23 OCT 2013)

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. 002-2013

Que en virtud del principio de selección objetiva se hace necesario modificar el cronograma del proceso de selección con el fin de dar garantías a la etapa de evaluación y por ende al presente proceso de contratación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el cronograma del pliego de condiciones de la Subasta Inversa No. 002- 2013 en los siguientes términos:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR DE PUBLICACIÓN
Verificación de los requisitos habilitantes	18 al 25 DE OCTUBRE DE 2013	En la Secretaría General Grupo de Contratación.
Plazo para subsanar	HASTA 5:00 P.M. DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2013	En la Secretaría General – Grupo de contratación del ICETEX ubicada en la Carrera 3 No. 18-32 Piso 8 ICETEX- Bogotá
Publicación del resultado de la verificación de los requisitos habilitantes en la página web de la entidad y traslado para observaciones	DEL 25 AL 30 DE OCTUBRE E 2013	en página web de la entidad www.icetex.gov.co y www.colombiacompra.gov.co
Audiencia pública para realización de subasta inversa	5 DE NOVIEMBRE DE 2013 A LAS 9:00 A.M.	En la Secretaría General Oficina Grupo de Contratación ubicada en la Carrera 3° N° 18-32 Piso 8 ICETEX- Bogotá
El resultado de la subasta se presentará a consideración del comité, para que formule la recomendación al ordenador del gasto en la misma audiencia	5 DE NOVIEMBRE DE 2013	En la Secretaría General Oficina Grupo de Contratación ubicada en la Carrera 3° N° 18-32 piso 8 ICETEX- Bogotá
Adjudicación del contrato y	7 DE NOVIEMBRE DE	En la Secretaría General

RESOLUCIÓN N° 0916
(23 OCT 2013)

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. 002-2013


publicación del resultado del certamen	2013	Oficina Grupo de Contratación ubicada en la Carrera 3° N° 18-32 ICETEX- Bogotá y en la página web de www.icetex.gov.co y www.colombiacompra.gov.co
Suscripción del contrato	DENTRO DE LOS 3 DÍAS SIGUIENTES A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	En la Secretaría General Oficina Grupo de Contratación ubicada en la Carrera 3° N° 18-32 piso 8 ICETEX- Bogotá
Legalización del contrato	DENTRO DE LOS CINCO (5) DIAS SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO	

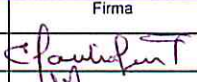
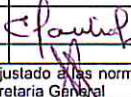
ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a OCTUBRE 23 DE 2013


AURA YINETH CORREA NIÑO
Secretaría General


NELSON DARIO MEJIA FAJARDO
Vicepresidente de Operaciones y Tecnología
Visto Bueno

	Nombre Funcionario	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Claudia María Segura Tocora	Profesional Especializado- Grupo de Contratos		23/10/2013
Revisó// Aprobó	Camilo Devia Neira	Coordinador Grupo de Contratos		23/10/2013

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas, y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de la Secretaría General *END.*